



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

96

*Formalización del contrato de obras de reparación de aceras y asfaltado de varias calles de Alcúdia
CN-44/2017*

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Alcúdia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Contratación.
- c) Número de expediente de contratación: CN-44/2017.
- d) Dirección de internet del perfil del contratante:
http://www.alcudia.net/ajuntament/ca/Tauler_de_contractacio/

2. Objeto del contrato

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: consiste en llevar a cabo los trabajos necesarios para el asfaltado de los tramos de calles que se encuentran en mal estado y también las zonas donde las aceras se encuentran deterioradas.
- c) División por Lotes: No.
- d) CPV: 45233222-1 (trabajos de pavimentación y asfaltado).
- e) Acuerdo marco: No.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
- g) Plazo de ejecución / duración: máximo TRES MESES
- h) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - En el BOIB núm. 132 de 28/10/2017.
 - En el perfil del contratante en fecha 27/10/2017.

3. Tramitación y procedimiento

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. Valor estimado del contrato: 288.720,83 €, IVA excluido

5. Presupuesto Base de licitación:

Tipo de licitación: 288.720,83 €, IVA excluido.
Este es el precio que podrá ser objeto de baja de acuerdo con los criterios de adjudicación.
Precio máximo del contrato: 288.720,83 €, IVA excluido.
Importe IVA: 60.631,37 € al tipo del 21%.
Presupuesto de Licitación IVA incluido: 349.352,20 €

6. Formalización del contrato

- a) Fecha de adjudicación: 22/12/2017.
- b) Fecha de formalización del contrato: 29/12/2017.
- c) Contratista: **ANTONI GOST SOCIAS, SL con NIF: B-07606619.**
- d) Importe de adjudicación.

Importe neto: 214.890,71 €, IVA excluido.

Importe total: 260.017,76 €, IVA incluido.





e) Ventajas de la oferta adjudicataria:

-Ampliación del plazo de garantía, el cual tendrá una duración total de 6 AÑOS.

Alcudia, 4 de enero de 2018

La concejala delegada de Hacienda, Contratación y Estadística,
Joana Maria Bennàsar Serra

